

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

11093 Anuncio de licitación del contrato correspondiente al servicio de grúa para retirada de vehículos y otros servicios análogos en Las Torres de Cotillas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General / Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Secretaría General del Ayuntamiento; Plaza Adolfo Suárez, 1 30565 Las Torres de Cotillas. Tlf.: 968 626511 Fax.: 968 626425 email: jose.hernandez@lastorresdecotillas.es
 2. Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.lastorresdecotillas.es
 3. Fecha límite de obtención de documentación e información el último día del plazo de presentación de ofertas.

2. Objeto del contrato.

- a) Contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Grúa para Retirada de Vehículos y Otros Servicios Análogos en Las Torres de Cotillas.
- c) Lugar de ejecución: Las Torres de Cotillas.
- d) Plazo de ejecución: 2 años (24 meses)
- e) Admisión de prórroga: podrá prorrogarse anualmente, sin que en ningún caso pueda superar la duración inicial más las posibles prórrogas una duración máxima de 4 años.
- f) CPV: 52.29.20 Otros servicios auxiliares del transporte n.c.o.p. 67990.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de valoración:
 - A) Criterios cuya evaluación precisa aplicar juicio de valor, hasta un máximo de 35 puntos, con la siguiente distribución:
 - a) Medios técnicos materiales y humanos a emplear en la prestación del servicio hasta 20 puntos.
 - b) Memoria explicativa de la organización del Servicio hasta 5 puntos.
 - c) Oferta de mejoras gratuitas, relacionadas con el objeto del contrato hasta 10 puntos.
 - B) Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmula matemática, hasta un máximo de 65 puntos baja de las tarifas de recogida de vehículos con respecto a las establecidas como máximas en la cláusula tercera del presente

pliego, obteniendo la máxima puntuación la oferta económica más baja valorando el resto de ofertas mediante una regla de proporcionalidad inversa. Dentro de este criterio de valoración se puntuara conforme al siguiente detalle:

MAYOR BAJA EN TARIFAS MAXIMAS	PUNTOS
CICLOMOTORES	10% SOBRE 65 PUNTOS
VEHICULOS HASTA 1500KG	45% SOBRE 65 PUNTOS
VEHICULOS DE MAS DE 1500 HASTA 3500 KG	10% SOBRE 65 PUNTOS
VEHICULO DE MAS DE 3500 HASTA 5000KG	10% SOBRE 65 PUNTOS
POR CADA 1000 KG VEHICULOS DE MAS DE 5000 KG	5% SOBRE 65 PUNTOS

Servicio no urgente (No se tendrá en cuenta en el presente apartado las horas ofertadas como mejora sin cargo al contratista)

MAYOR BAJA EN TARIFAS MAXIMAS	PUNTOS
DOS HORAS Y MEDIA DE PRESTACION DE SERVICIO DE GRUA. NO CONTABILIZAN LOS VEHICULOS RETIRADOS	20% SOBRE 65 PUNTOS

4. Valor estimado del contrato, (en el que se incluye el importe de su posible prórroga): 37.236,54 €, IVA incluido, desglosado en: precio estimado: 30.774,00 €; IVA: 21%: 6.462,54 €, lo que hace un total de 37.236,54 €

5. Presupuesto base de licitación: precio estimado contrato (dos años): 15.387,00 €; 21% IVA: 3.231,27 €, lo que hace un presupuesto total de: 18.618,27 €. El precio estimado anual: 7.693,50 €; 21% IVA: 1.615,63 €, lo que hace un presupuesto total de 9.309,13 €.

Precios unitarios máximos de los servicios:

Servicios urgentes

TIPO VEHICULO	IMPORTE MAXIMO SERVICIO	I.V.A.	TOTAL MAXIMO SERVICIO
CICLOMOTORES	41,20 €	8,65€	49,85€
VEHICULOS HASTA 1500KG	51,50 €	10,81€	62,31€
VEHICULOS DE MAS DE 1500 HASTA 3500 KG	82,40 €	17,30€	99,70€
VEHICULO DE MAS DE 3500 HASTA 5000KG	123,60 €	25,95€	149,55€
POR CADA 1000 KG VEHICULOS DE MAS DE 5000 KG	103,00 €	21,63€	124,63€

Servicio no urgente

SERVICIO	IMPORTE MAXIMO SERVICIO	I.V.A.	TOTAL MAXIMO SERVICIO
DOS HORAS Y MEDIA DE PRESTACION DE SERVICIO DE GRUA. NO CONTABILIZAN LOS VEHICULOS RETIRADOS	80,00€	16,80€	96,80€

6. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% presupuesto base de licitación.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Solvencia técnica o profesional: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del presente anuncio de licitación.

b) Lugar de Presentación: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en la dirección arriba indicada, Correos, Ventanilla Única.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

b) Domicilio: Arriba indicado.

c) Localidad: Las Torres de Cotillas.

d) Fecha: En un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa; si esta fecha coincidiera con sábado o festivo quedará automáticamente prorrogado al primer día hábil siguiente; la fecha y hora exactas serán publicadas en el perfil del contratante del Ayuntamiento, con 24 horas de antelación.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario del contrato.

En Las Torres de Cotillas, a 23 de octubre de 2015.—El Concejal delegado de Régimen Interior, Urbanismo, Vivienda, y Arquitectura y Educación, Pedro Cabrera Puche.